

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28997 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid,

ANUNCIA

En el procedimiento concursal número 872/2012 se ha dictado en fecha 7 de septiembre de 2020 Auto por el que se ha declarado la conclusión del concurso de EDINGAHER, S.A., C.I.F: A28527844.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el Auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 7 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200038784-1